



GERENCIA FINANCIERA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Guatemala, 28 de diciembre 2020
Oficio No. DP-477-2020/LCEO/elci

Señor Presidente del
Congreso de la República de Guatemala
Allan Rodríguez
Su despacho



Señor Presidente.

De manera atenta y de conformidad con lo que establece el Acuerdo No. 59-2019 de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial para el Ejercicio Fiscal 2020, me permito remitir a ese Organismo, fotocopia de la Resolución de Gerencia General que aprueba la modificaciones al Presupuesto de Egresos del Organismo Judicial del Ejercicio Fiscal dos mil veinte, de conformidad con las bases reglamentarias vigentes y que se identifican en el cuadro siguiente.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO JUDICIAL

Descripción	Número	Monto en Q.
Resolución de Gerencia General	928	18,550,540.00

Hago propicia la ocasión para suscribirme de usted con altas muestras de consideración y estima.

Licda. Lusbia Corina Enriquez Orellana
Coordinador III
Dirección de Presupuesto

Vo.Bo.
M.Sc. Walter Giovanni Lara Sierra
Gerente de Área
Gerencia Financiera

Palacio de Justicia (21 calle 7-70 zona 1), Planta Baja
Planta Telefónica: (502) 2290-4444, extensión: 4262. Fax: 4189
Correo electrónico: EL.cardona@oj.gob.gt



GERENCIA FINANCIERA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Guatemala, 28 de diciembre 2020
Oficio No. DP-478-2020/LCEO/elci

Licenciado
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Señor Contralor.

De manera atenta y de conformidad con lo que establece el Acuerdo No. 59-2019 de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial para el Ejercicio Fiscal 2020, me permito remitir a ese Organismo, fotocopia de la Resolución de Gerencia General que aprueba la modificaciones al Presupuesto de Egresos del Organismo Judicial del Ejercicio Fiscal dos mil veinte, de conformidad con las bases reglamentarias vigentes y que se identifican en el cuadro siguiente.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO JUDICIAL

Descripción	Número	Monto en Q.
Resolución de Gerencia General	928	18,550,540.00

Hago propicia la ocasión para suscribirme de usted con altas muestras de consideración y estima


Licda. Lusbia Corina Enriquez Cardona
Coordinador III
Dirección de Presupuesto




Vo.Bo.
M.Sc. Walter Giovanni Lara Sierra
Gerente de Área
Gerencia Financiera

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
29 DIC 2020
A las _____ Hrs. Letras _____

Palacio de Justicia (21 calle 7-70 zona 1), Planta Baja
Planta Telefónica: (502) 2290-4444, extensión: 4262. Fax: 4189
Correo electrónico: ELcardona@oj.gob.gt

**ORGANISMO JUDICIAL
GERENCIA GENERAL**

Guatemala, C. A.

0928

GERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO JUDICIAL, Guatemala, quince de diciembre de dos mil veinte -----

I) Unidad de Administración Financiera de Presidencia, Unidad de Administración Financiera de Gerencia General, Unidad de Administración Financiera de Gerencia Administrativa, Unidad de Administración Financiera Regional de Occidente y Dirección de Presupuesto, plantean la necesidad de efectuar modificación de asignaciones presupuestarias por la cantidad de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA QUETZALES (Q.18,550,540.00)**. II) Con base en el Dictamen número cincuenta y uno (51) de fecha ocho de diciembre del dos mil veinte, emitido por la Gerencia Financiera por medio de la Dirección de Presupuesto, el oficio número dos mil ochocientos cuarenta y ocho guion dos mil veinte guion AI (2848-2020-AI) de Auditoria Interna de fecha quince de diciembre de dos mil veinte y lo que establece el artículo 14, literal c) del Acuerdo Número 59-2019, de la Corte Suprema de Justicia, esta Gerencia resuelve: a) aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos del Organismo Judicial, los movimientos presupuestarios contenidos en los comprobantes de modificación forma C cero dos (C02) números ciento ocho (108), ciento nueve (109), ciento diez (110), ciento once (111), ciento doce (112) y ciento trece (113) que se acompañan, que corresponde a traslados entre renglones de gasto en los programas, grupos de gasto y fuentes de financiamiento que se detallan en los cuadros siguientes, por la cantidad de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA QUETZALES (Q.18,550,540.00)**.-----

RESUMEN POR PROGRAMA

COMPROBANTE	PROGRAMA	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
	TOTALES	(18,550,540.00)	18,550,540.00
108 ✓	01 - ACTIVIDADES CENTRALES	(30,000.00)	30,000.00
	11 - ATENCIÓN JUZGADOS DE PAZ	(76,360.00)	132,860.00
	12 - ATENCIÓN JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	(81,000.00)	24,000.00
	13 - ATENCIÓN SALAS DE APELACIONES		500.00
109 ✓	01 - ACTIVIDADES CENTRALES	(60,100.00)	60,100.00
	03 - ACTIVIDADES COMUNES	(15,200.00)	15,200.00
	14 - SERVICIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	(4,000.00)	4,000.00
	15 - SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL	(105,180.00)	105,180.00
110 ✓	01 - ACTIVIDADES CENTRALES	(760,000.00)	799,100.00
	11 - ATENCIÓN JUZGADOS DE PAZ	(58,000.00)	44,200.00
	12 - ATENCIÓN JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	(109,500.00)	77,200.00
	13 - ATENCIÓN SALAS DE APELACIONES		7,000.00
111 ✓	01 - ACTIVIDADES CENTRALES	(200.00)	200.00
112 ✓	01 - ACTIVIDADES CENTRALES		17,250,000.00
	99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	(17,250,000.00)	
113 ✓	01 - ACTIVIDADES CENTRALES	(1,000.00)	1,000.00

RESUMEN POR GRUPO DE GASTO

COMPROBANTE	GRUPO DE GASTO	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
	TOTALES	(18,550,540.00)	18,550,540.00
108	100 SERVICIOS NO PERSONALES	(149,000.00)	184,860.00
	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	(38,360.00)	2,500.00
109	100 SERVICIOS NO PERSONALES	(131,600.00)	59,334.50
	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	(52,880.00)	125,145.50
110	100 SERVICIOS NO PERSONALES	(740,000.00)	50,700.00
	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	(187,500.00)	876,800.00
111	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	(200.00)	200.00
112	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		17,250,000.00
	900 ASIGNACIONES GLOBALES	(17,250,000.00)	
113	100 SERVICIOS NO PERSONALES	(1,000.00)	1,000.00

206

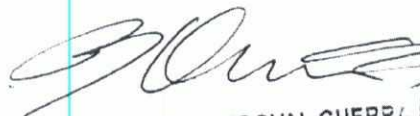
ORGANISMO JUDICIAL GERENCIA GENERAL

Guatemala, C. A.

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
TOTALES	(18,550,540.00)	18,550,540.00
12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	(200,960.00)	200,960.00
31 Ingresos Propios	(172,080.00)	172,080.00
32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	(927,500.00)	927,500.00
41 Colocaciones Internas	(17,250,000.00)	17,250,000.00

b) Las acciones que se derivan de la presente resolución, surten efecto a partir de la fecha de su emisión, ordenando a la Gerencia Financiera efectúe los registros presupuestarios correspondientes y a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, efectuar y registrar las reprogramaciones al Plan Operativo Anual que así se requieran y al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios realicen las modificaciones al Plan Anual de adquisiciones Públicas de ser necesario; y c) El dictamen de la Dirección de Presupuesto y oficio de Auditoría Interna relacionados, así como los demás documentos que sirvieron como base para la modificación de mérito, forman parte de la presente resolución. Acuerdo citado y Acuerdo 24/998 de la Presidencia del Organismo Judicial. Comuníquese como corresponde.-----


M.A. ALBA RUTH SANDOVAL GUERRA
GERENTE GENERAL a.i.



16-02-2003
827
